

SV 1059

Manizales, 14 de Octubre de 2026

ADENDA No. 1

“PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA / SUPERVISOR TÉCNICO – FIDEICOMISO DERIVADO I MIL VIVIENDAS VITERBO – PÁCORÁ FIDEICOMISO DERIVADO I GRUPO I MIL VIVIENDAS”

Estando dentro de los términos del proceso para la realización de adendas, la entidad requiere modificar el PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA INTERVENTORÍA / SUPERVISOR TÉCNICO PAD I GRUPO I MIL VIVIENDAS, de acuerdo con lo estipulado en el cronograma del proceso, el cual fija como plazo máximo para expedir adendas o modificaciones a los Términos de Referencia el día 15 de octubre de 2026 a las 6:00 p.m., y en forma anterior a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Así entonces, la entidad, una vez recibidas varias observaciones a los Términos de Referencia definitivos dentro del plazo establecido en el cronograma (13 de octubre de 2026, 2:00 p.m.), las cuales deben ser objeto de estudio y análisis por parte del Fideicomitente Gestor, con el propósito de brindar una respuesta debidamente fundamentada a los interesados, garantizar los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, y propiciar la pluralidad de oferentes, procede a realizar la siguiente modificación al **CRONOGRAMA DEL PROCESO**:

PRIMERO. Trasladar las actividades programadas para el día 14 de octubre de 2026 al día 15 de octubre de 2026, y correr en un (1) día hábil las actividades subsiguientes del cronograma, teniendo en cuenta los días no hábiles y el festivo del lunes 2 de noviembre de 2026 (Día de Todos los Santos), conforme a lo previsto en la Ley 51 de 1983.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, el cronograma del proceso quedará así:

Actividad	Fecha	Hora
Publicación aviso de convocatoria pública	02/10/2026	3:00 p.m.
Publicación de estudios previos y proyecto de Términos de Referencia	02/10/2026	3:00 p.m.
Plazo para presentar observaciones a los Términos de Referencia	05/10/2026	10:00 a.m.
Respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia	06/10/2026	2:00 p.m.
Fecha prevista de publicación de los Términos de Referencia definitivos	08/10/2026	2:00 p.m.
Presentación de observaciones a los Términos de Referencia definitivos	13/10/2026	2:00 p.m.



Actividad	Fecha	Hora
Respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia definitivos	15/10/2026	2:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas o modificaciones a los Términos de Referencia	16/10/2026	6:00 p.m.
Presentación de ofertas	20/10/2026	3:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación preliminar de las ofertas	21/10/2026	6:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación – Plazo para subsanar requisitos y documentos habilitantes de los proponentes	23/10/2026	12:00 m.
Publicación de informe final	26/10/2026	5:00 p.m.
Apertura de propuestas económicas	27/10/2026	11:00 a.m.
Publicación de decisión de selección o de declaratoria de desierto	28/10/2026	6:00 p.m.
Celebración de Comité Fiduciario	04/11/2026	3:00 p.m.
Publicación instrucción de fiducia	04/11/2026	5:00 p.m.
Firma del contrato	05/11/2026	5:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/11/2026	5:00 p.m.

TERCERO. Adicionar a los Términos de Referencia el **ANEXO FORMATO No. 10 “EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO Y CARTA DE COMPROMISO”**, en el cual se establecen las especificaciones del personal mínimo requerido para la ejecución de la interventoría / supervisión técnica y el modelo de carta de compromiso que deberá suscribir cada uno de sus integrantes. Dicho formato hace parte integral de la presente adenda y de los Términos de Referencia, y deberá ser diligenciado, suscrito y aportado por los proponentes junto con su oferta.

Los demás apartes de los Términos de Referencia y del cronograma del proceso que no hayan sido modificados expresamente mediante la presente adenda conservan plena vigencia.

Todas las comunicaciones a efectuar se realizarán al correo electrónico servicioalcliente@fiducentral.com y Maria.Meza@fiducentral.com.

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ QUIROGA
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Calda

Proyectó: Kelly Johana Rincón Cardona – Abogada, Contratista – Secretaría de Vivienda y Territorio
Revisó: Jorge Iván López Díaz – Asesor Jurídico – Secretaría de Vivienda y Territorio
Esteban Díaz Osorio – Supervisor PAM Vivienda Gobernación de Caldas
Juan Camilo Betancurt Aristizábal – Gerente PAM Vivienda Gobernación de Caldas